



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 12 de Febrero de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 114 /2020

VISTO:

El TEA A-01-00000965-9/2020, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, Dr. Martin Converset solicita las promociones interinas de los agentes Mariana Paula Rodriguez Drago y Federico Gabriel Curi a los cargos de Oficial y Escribiente, respectivamente y la designación interina externa de Carlos Román Panaccio en el cargo de Auxiliar (implica reingreso), en el Juzgado a su cargo, a partir del otorgamiento de la adscripción al agente Francisco Gargiulo.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 20/20-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante en el cargo de Oficial en virtud del otorgamiento de la adscripción al agente Francisco Gargiulo a la Legislatura de la CABA, conforme Res. Presidencia N° 65/2020

Que para cubrir el cargo vacante de Oficial, el Sr. Magistrado solicita la promoción interina de la agente Mariana Paula Rodriguez Drago, quien se desempeña en el cargo de Escribiente en el citado Juzgado, con carácter interino, en virtud de la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo del agente Benjamín Buitrago, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Guillermo Bonnin; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 176/19.

Que en el cargo de Oficial en cuestión se encuentra confirmado el agente Francisco Gargiulo, conforme Res. Presidencia N° 1248/14.

Que por otra parte, para cubrir el cargo de Escribiente que dejaría la agente Rodriguez Drago, se propone la promoción interina del agente Federico Gabriel Curi, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar en el citado Juzgado, en virtud de la licencia por motivos particulares sin goce de haberes del agente Kamel Antonio Aboud, y/o en virtud de la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Benjamín Buitrago, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 176/19.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmado el agente Guillermo Bonnin, conforme Res. Presidencia N° 1252/15.

Que por último, para cubrir el cargo vacante de Auxiliar que dejaría vacante el agente Curi, se propone la designación interina externa del agente Carlos Román Panaccio, lo que se trataría de un reingreso ya que el mismo estuvo designado en el cargo



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

de Auxiliar, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 07, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Federico Gabriel Curi, y/o en virtud de la licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes concedida al agente Kamel Antonio Aboud, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Benjamín Buitrago; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 825/19. En fecha 12 de Diciembre de 2019 se produjo el acaecimiento de su condición.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmado el agente Benjamín Buitrago, conforme Res. Presidencia N° 1252/15.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General del Poder Judicial, quien informó que habiendo partidas presupuestarias se procedió a afectar preventivamente la presente propuesta mediante Constancia de Registración N° 231/01-2020.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Promover a la agente Mariana Paula Rodríguez Drago, Legajo N° 5406, al cargo de Oficial, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 07, con carácter interino, a partir del otorgamiento de la adscripción del agente Francisco Gargiulo, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2°: Promover al agente Federico Gabriel Curi, Legajo N° 6469, al cargo de Escribiente, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 07, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Mariana Paula Rodríguez Drago, y/o en virtud de la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo del agente Benjamín Buitrago, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Guillermo Bonnin; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Designar a Carlos Román Panaccio, DNI. N° 30.830.532, Legajo N° 6446, en el cargo de Auxiliar, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 07, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Federico Gabriel Curi, y/o en virtud de la licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes concedida al agente Kamel Antonio Aboud, mientras se

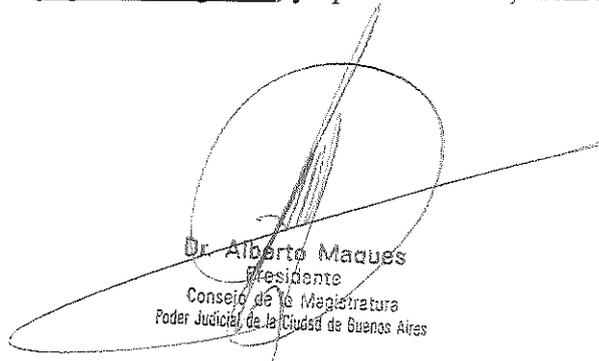


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Benjamín Buitrago; lo que primero ocurra.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 07, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 14 /2020


Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

